REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022024

Ab. Víctor Anchundia Places
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS (R)

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 06 de octubre de 2017, se ha otorgado ante la Notaria Trigésima Novena del cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **PALEC S. A.**

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1411-M** de 25 de octubre de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2017-0180 de 6 de octubre de 2017;.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **PALEC S. A.** de la ciudad de Mocache, Provincia de Los Rios, a la ciudad de Yaguachi, Provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1411-M** de 25 de octubre de 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 25 de octubre del 2017.

Ab. Víctor Anchundia Places
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS (R)

MBV/AMR
MGG/
Exp. No. 700318
Trámite 74070-0041-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Nº TRAMITE: 74070-0041-17 15/02/18 1.4.1
DOCUMENTO: Resolución

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
GAD SAN JACINTO DE YAGUACHI

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, *a los seis días del mes de Diciembre del dos mil diecisiete, queda inscrito con el registro número* ***23*** *y en el repertorio con el número* ***219.-*** ***LA RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022024,*** *Expedida por* ***LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS,*** *el 25 de Octubre del 2017, Resuelve,* ***Aprobar: a)*** *El cambio de domicilio de la compañía* ***PALEC S.A.*** *de la ciudad de Mocache, Provincia de los Ríos, a la de Yaguachi, provincia del Guayas; y,* ***b)*** *la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando* ***SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1411-M*** *de 25 de Octubre del 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.*

Abg. Elizabeth Rizzo Alvear
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E)
G.A.D.M. SAN JACINTO DE YAGUACHI

Elaborado por
Ing. Dayana Lara Ortiz
Fact. No.08495

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 FEB 2018

RECIBIDO

10:30

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MOCACHE

Número de Repertorio: 4
Fecha de Repertorio: 09-feb-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MOCACHE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 2 en las fojas 2 a 14 del Tomo 1 celebrado entre: ([COMPAÑIA PALEC S.A en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos

MOCACHE, viernes 9 de febrero de 2.018
Impreso a las: 16:01:56
Elaborado por: CINTHYA MONTOYA ALVAREZ

1*

Abg, Jorge Quintana Llerena
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR -REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON MOCACHE LOS RIOS